



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Piccardo
ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

RESOLUCION P. N° 1.154 /2020

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P. N° 1840/19 Y DESIGNA AL FUNCIONARIO LIC. EDGAR JOSÉ OCAMPOS MERELES - C.I. N° 905.336, EN CARÁCTER DE AUDITOR PRINCIPAL DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Asunción, 20 de junio de 2020

VISTO: Las atribuciones del Presidente del INDERT para realizar las designaciones correspondientes dentro de la estructura organizacional de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en el Artículo 14°, del cuerpo legal mencionado, Numeral 2, Inciso q), establece que es facultad del Presidente nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE :

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución P. N° 1840/19 de fecha 06 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LIC. EDGAR JOSÉ OCAMPOS MERELES - C.I. N° 905.336, EN CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LOTES COLONIALES"; a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Art. 2°.- Designar al funcionario Lic. EDGAR JOSÉ OCAMPOS MERELES - C.I. N° 905.336, en carácter de Auditor Principal de la Auditoría Interna, a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Art. 3°.- Comunicarse a quienes correspondiere y cumplido archívese.

Ante mí:

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

S.O.
ARCH. SRIA. GRAL.



* M A V M - I N D E R T - 2 0 2 0 *